



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005422/2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento QUÍMICA, solicita la designación interina del Sr. Jeremías DUTTO, en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en QUÍMICA BIOLÓGICA; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo, revistó el Sr. Iván FELSZTYNA el cual se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone las designaciones del Sr. Jeremías DUTTO;

Lo informado por el Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

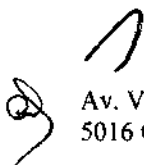
Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Designar interinamente al Sr. Jeremías DUTTO (DNI: 38.501.053) en un cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en QUÍMICA BIOLÓGICA, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Diciembre de 2017, cargo en el que revistó el Sr. Iván FELSZTYNA.

Art. 2º).- La fecha de alta será la de la acta que certifique que el estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95., para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el estudiante designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto las designación del mismo. Dicha actas formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

  
Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005422/2017

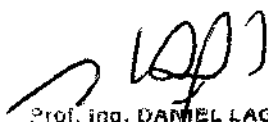
Art. 3º).- El Sr. Jeremías DUTTO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química y archívese.

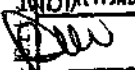
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 556 - H.C.D. - 2017

|                                                          |                                                                                     |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| J.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES | REVISADO                                                                            |
|                                                          |  |
|                                                          |  |
|                                                          |  |
|                                                          | ÁREA OPERATIVA                                                                      |